

Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, el 10 de julio de 2023.

Ciudad de México, 10 de julio de 2023.

Aprobación del orden del día de la Sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 23 de mayo de 2023.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe relativo a los procedimientos de liquidación de los extintos partidos políticos: Humanista, Encuentro Social, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México (enero-junio 2023).
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización por el que se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización y se establecen los lineamientos para realizar procedimientos de campo consistentes en monitoreos y visitas de verificación, para identificar actos y propaganda realizados por sujetos obligados o personas vinculadas, independientemente de la denominación que se les dé en los ámbitos federal y/o local, previo al inicio de las precampañas y los periodos de obtención del apoyo de la ciudadanía, en los Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los Lineamientos para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de apoyo de la ciudadanía y precampaña, correspondientes a los Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con la clave SUP-RAP-101/2023, así como por el que se da respuesta al escrito de consulta identificado con número REPMORENAINE-135/2023, suscrito por el Dip. Mario Rafael Llergo Latournerie, Representante Propietario del partido Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

6. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
 - 6.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/203/2018/MOR.**
 - 6.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la Coalición “Veracruz Va”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la Presidencia Municipal de Veracruz, Veracruz, la C. Patricia Lobeira Rodríguez, en el marco del Proceso Electoral concurrente 2020-2021 en el estado de Veracruz, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1054/2021/VER.**
 - 6.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/70/2022.**
 - 6.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/71/2022.**
 - 6.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, respecto de su otrora precandidata a la Gubernatura del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en dicha entidad, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/62/2023/EDOMEX.**
 - 6.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por el Estado de México”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, así como su candidata a la

Gubernatura del Estado de México, Paulina Alejandra del Moral Vela, identificado como **INE/Q-COF-UTF/72/2023/EDOMEX**.

- 6.7** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición “Va por el Estado de México”, integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, y Nueva Alianza Estado de México, respecto de su candidata a gobernadora del Estado de México, Paulina Alejandra del Moral Vela, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en dicha entidad, identificado con la clave **INE/Q-COF-UTF/75/2023/EDOMEX**.
- 6.8** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la coalición “Va por el Estado de México”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza Estado de México, respecto de su candidata a la Gubernatura del Estado de México, Paulina Alejandra del Moral Vela, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en el Estado de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/78/2023/EDOMEX**.
- 6.9** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición “Va por el Estado de México”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, y Nueva Alianza Estado de México, respecto de su candidata a Gobernadora del Estado de México, Paulina Alejandra del Moral Vela, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en dicha entidad, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/79/2023/EDOMEX**.
- 6.10** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la coalición “Va por el Estado de México”, conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza Estado de México, respecto de su candidata a la Gubernatura del Estado de México, Paulina Alejandra del Moral Vela, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en el Estado de México, identificado con la clave **INE/Q-COF-UTF/84/2023/EDOMEX**.

- 6.11** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la coalición “Va por el Estado de México”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, y Nueva Alianza Estado de México, respecto de su candidata a Gobernadora del Estado de México, Paulina Alejandra del Moral Vela, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en dicha entidad, identificado con la clave **INE/Q-COF-UTF/90/2023/EDOMEX.**
- 6.12** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de quien resulte responsable, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/37/2018.**
- 6.13** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y la C. Claudia Rivera Vivanco, entonces candidata a la Presidencia Municipal de Puebla, del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/110/2021/PUE.**
- 6.14** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra del partido morena y los otrora candidatos a Gobernador del estado de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; Diputado Federal por el Distrito Electoral 1, Leonel Godoy Rangel; Diputada Local por el Distrito 24, Julieta García Zepeda, y Presidencia Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, María Itze Camacho Zapiain; en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado como **INE/P-COF-UTF/1042/2021/MICH.**
- 6.15** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/55/2022/SON.**
- 6.16** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido político Morena, identificado con la clave **INE/Q-COF-UTF/99/2022.**
- 6.17** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización,

instaurado en contra de los partidos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, integrantes de la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en el Estado de México”, y de la entonces precandidata y candidata a la Gubernatura del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/63/2023/EDOMEX** y su acumulado **INE/P-COF-UTF/92/2023/EDOMEX**.

- 6.18** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición “Va por el Estado de México”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza Estado de México, así como de su otrora candidata a la Gubernatura, Paulina Alejandra del Moral Vela, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, en el Estado de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/73/2023/EDOMEX**.
- 6.19** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Va por el Estado de México", integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza Estado de México y Paulina Alejandra del Moral Vela, entonces candidata a la Gubernatura, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en el Estado de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/74/2023/EDOMEX**.
- 6.20** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición “Va por el Estado de México”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza Estado de México, así como de su otrora candidata a la Gubernatura, Paulina Alejandra del Moral Vela, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, en el Estado de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/77/2023/EDOMEX**.
- 6.21** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por el Estado de México”, integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza Estado de México y su otrora candidata a la Gubernatura del Estado de México, Paulina Alejandra del Moral Vela, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en el Estado

de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/80/2023/EDOMEX.**

- 6.22** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por el Estado de México”, integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza Estado de México y su otrora candidata a la Gubernatura del Estado de México, Paulina Alejandra del Moral Vela, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en el Estado de México, identificado como **INE/Q-COF-UTF/81/2023/EDOMEX.**
- 6.23** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición "Va por el Estado de México", integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza Estado de México y Paulina Alejandra del Moral Vela, entonces candidata a la Gubernatura, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en el Estado de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/83/2023/EDOMEX.**
- 6.24** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Alianza Ciudadana por la Seguridad”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Gubernatura en el estado de Coahuila, el Ciudadano Manolo Jiménez Salinas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/87/2023/COAH.**
- 6.25** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, en contra de la coalición “Va por el Estado de México”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza Estado de México, y su entonces candidata a la Gubernatura del Estado de México, Paulina Alejandra del Moral Vela, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/88/2023/EDOMEX.**
- 6.26** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo y su entonces candidato al cargo de Gubernatura, Ricardo Sóstenes Mejía

Berdeja, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en el estado de Coahuila de Zaragoza, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/91/2023/COAH.**

- 6.27** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Alianza Ciudadana por la Seguridad”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Manolo Jiménez Salinas, candidato a la Gubernatura de Coahuila, en el marco del Proceso Electoral Local 2022-2023, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/93/2023/COAH.**
- 6.28** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por el Estado de México”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza Estado de México, así como de su candidata a la Gubernatura del Estado de México, la C. Paulina Alejandra del Moral Vela, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en el Estado de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/94/2023/EDOMEX.**
- 6.29** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por el Estado de México”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza Estado de México, así como de su otrora candidata a la Gubernatura en el Estado de México, la Ciudadana Paulina Alejandra del Moral Vela, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/95/2023/EDOMEX.**
- 6.30** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Alianza Ciudadana por la Seguridad", integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Manolo Jiménez Salinas, otrora candidato a la Gubernatura del estado de Coahuila, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en el estado de Coahuila identificado como **INE/Q-COF-UTF/96/2023/COAH.**
- 7.** Discusión y, en su caso aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades

encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023 en los estados de **Coahuila de Zaragoza y México:**

- 7.1 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Campaña a los cargos de Gobernatura y Diputaciones Locales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, en el estado de **Coahuila de Zaragoza.**
 - 7.2 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Campaña al cargo de Gobernatura, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, en el **Estado de México.**
8. Recuento de Acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Uuc-Kib Espadas Ancona (Presidente)
Mtro. Arturo Castillo Loza (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante)
Mtra. Rita Bell López Vences (Integrante)
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

Secretario Técnico:

Mtro. Isaac David Ramírez Bernal

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Buenas tardes.

Siendo las 16 horas con 53 minutos del lunes 10 de julio de 2023, iniciamos la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, misma que se realiza de manera virtual.

Se encuentran presentes las cinco consejeras integrantes de esta Comisión, así como el Maestro David Ramírez, Secretario Técnico de la misma, a quien solicito, por favor, verifique la asistencia a fin de confirmar el quórum.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales, al ser ésta una sesión virtual, procederé a pasar lista de asistencia de manera nominal.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Presente. Buenas tardes.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Le informo, Consejero Presidente, que se cuenta con una asistencia inicial de los cinco consejeros integrantes de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Asimismo, me permito informar que, en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias.

En virtud de que existe quórum para sesionar, se declara legalmente instalada la sesión.

Le solicito, por favor, Secretario, desahogue el primer asunto de esta sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Se solicita a los integrantes e invitados de la comisión mantener cámaras activas y los micrófonos solo cuando tengan el uso de la voz.

El siguiente asunto corresponde a la aprobación de proyecto de orden del día.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Se somete a la consideración de las consejeras integrantes de esta Comisión el proyecto de orden del día.

No habiendo intervenciones, le solicito, Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, se consulta, de manera nominal, si es de aprobarse el orden del día.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Es aprobado por unanimidad, señor Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario Técnico.

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 23 de mayo de 2023.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias.

Se encuentra a su consideración, consejeras, la minuta presentada.

Y no habiendo intervenciones, le solicito, Secretario Técnico, someta a votación dicha minuta.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto uno.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Le informo, Consejero Presidente, que ha sido aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario Técnico.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe relativo a los procedimientos de liquidación de los extintos partidos políticos: Humanista, Encuentro Social, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México (enero-junio 2023).

En cumplimiento de la obligación que tiene la Unidad Técnica de Fiscalización, de presentar semestralmente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Fiscalización, un informe del estado que guardan los partidos políticos nacionales en liquidación, se presenta el correspondiente al periodo de enero a junio de 2023, mismo que contiene una relación suscita de las actividades realizadas por los interventores, así como las llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Fiscalización, como responsable de la supervisión de los procesos de liquidación.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias.

Consejeras integrantes de esta Comisión, está a su consideración el informe presentado.

No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Técnico se sirva tomar la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto 2.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente.

Consejero Presidente, Uuc-Kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Es aprobado por unanimidad el punto dos del orden del día.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias.

Por favor desahogue el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización por el que se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización y se establecen los lineamientos para realizar procedimientos de campo consistentes en monitoreos y visitas de verificación, para identificar actos y propaganda realizados por sujetos obligados o personas vinculadas, independientemente de la denominación que se les dé en los ámbitos federal y/o local, previo al inicio de las precampañas y los periodos de obtención del apoyo de la ciudadanía, en los Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024.

En el presente Acuerdo, se instruye a la Unidad Técnica para que realice monitoreos y visitas de verificación previo al inicio de la precampaña y obtención del apoyo de la ciudadanía en el próximo proceso electoral.

Asimismo, se establecen los lineamientos a seguir para que el equipo de trabajo revise los procedimientos de campo, en los que se describen las características de las actas a levantar, los tipos de hallazgos, entre otras actividades.

Tradicionalmente se establece que, si durante los monitoreos y visitas de verificación se detectan hallazgos que podrían implicar un beneficio en los periodos ordinario, precampaña, apoyo de ciudadanía o campaña, dichos hallazgos serán objeto de observación dentro del periodo de fiscalización correspondiente.

Me permito informar que al documento se le adicionará el mejoramiento de la coordinación entre la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, las Juntas Locales Ejecutivas, las Juntas Distritales Ejecutivas, con la Unidad Técnica de Fiscalización para los objetos del Acuerdo.

Asimismo, en el acuerdo tercero, se indicará que este estará vigente a partir de su aprobación por la COF, incorporando los hallazgos registrados desde el día 15 de junio próximo pasado, fecha en que la Comisión ordenó esta actividad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias.

Consejeras integrantes de esta Comisión, está a su consideración el proyecto de Acuerdo.

No habiendo intervenciones le solicito Secretario Técnico, lo ponga a votación.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto tres.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Le informo, Consejero Presidente, que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario Técnico.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los Lineamientos para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de apoyo de la ciudadanía y precampaña, correspondientes a los Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar.

El presente proyecto contiene la propuesta de las reglas para la contabilidad, señalando el momento en que deben registrarse los ingresos y gastos, precisando que en ambos casos deberán estar reportados en el Sistema Integral de Fiscalización.

Una vez presentados los informes, de acuerdo con los plazos que se establecieron, la información y documentación que contengan será considerada como definitiva y no podrá modificarse, salvo a solicitud de la autoridad.

Adicionalmente, se señalan los gastos que se consideran para la obtención del apoyo de la ciudadanía y precampaña en los referidos procesos, destacando los de propaganda, operativos y encuestas.

Aprovecho para señalar que se aplicaron los cambios remitidos por las oficinas de las consejerías electorales.

Es cuánto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias.

Ciudadanas integrantes de esta Comisión, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

No habiendo intervenciones, le solicito, Secretario Técnico, lo someta a votación.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto cuatro.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por unanimidad el punto cuatro del orden del día.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias.

Por favor, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con la clave SUP-RAP-101/2023, así como por el que se da respuesta al escrito de consulta identificado con número REPMORENAINE-135/2023, suscrito por el Dip. Mario Rafael Llergo Latournerie, Representante Propietario del partido Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El proyecto a su consideración se refiere a la consulta formulada por el partido Morena, en cumplimiento a lo mandado por la Sala Superior, respecto a, si la venta de artículos utilitarios entre particulares que contengan elementos que permitan identificar un partido político, o bien, relacionados con sus representantes, candidaturas o militantes, le generan algún beneficio, aun cuando no reciban ninguna ganancia de las ventas.

Asimismo, requiere se le indiquen las acciones a seguir para acreditar eficazmente el deslinde, de acuerdo con el Reglamento de Fiscalización.

En el proyecto se propone establecer que cuando se detecten artículos utilitarios vendidos por terceros, ajenos a los sujetos obligados, se sancionará y cuantificará el beneficio de estos, siempre y cuando se acredite la venta y utilización de los mismos en el desarrollo de los eventos.

También, se deja a salvo del derecho de los sujetos obligados a deslindarse.

En la página 26, se propone eliminar el párrafo que inicia con la expresión “No obstante lo anterior, y con la finalidad, etcétera...”, para no hacer exigible que los sujetos obligados se dirijan a ningún tipo de autoridad, y en el párrafo se concrete a señalar los requisitos del deslinde en términos de la normativa fiscalizadora.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias.

Consejeras integrantes de esta Comisión, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

No habiendo intervenciones, le solicito, Secretario Técnico, lo someta a votación.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto cinco.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto seis del orden del día.

6. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día del apartado 6.1 al 6.30.

Se someten a su consideración 30 proyectos de resolución, de los cuales uno se encuentra relacionado con el Proceso Electoral Local 2016-2017 en el estado de Coahuila.

Dos se encuentran relacionados con el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

Dos se encuentran relacionados con el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en las entidades de Veracruz y Michoacán.

Uno más, corresponde con el Proceso de Revocación de Mandato.

Tres se encuentran vinculados con la revisión de Informes anuales 2020.

Y, finalmente, 21 están relacionados con el Proceso (falla de conexión)

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias.

Perdón, Secretario.

¿Concluyó usted?

Aparentemente perdimos la conexión con el Secretario. Esperaremos unos momentos.

Apoyo técnico, si nos pudieran apoyar, verificando la situación del Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Perdonen ustedes, perdí la conexión.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Para señalar que en el 6.10, se modificará para referir de modo conciso que se dio vista a la Unidad de Inteligencia Financiera a petición del quejoso, sin adicionar ningún tipo de referencia al estado en que se encuentra su atención.

Asimismo, en el 6.15, se cambia la calificación de la “falta” a “gasto no comprobado”.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario Técnico.

¿Alguien desea reservar algún punto en lo particular de los 30 que integran este punto del orden del día para su discusión?

Bien.

Abriré, entonces, una ronda en lo general.

Tiene la palabra la consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente.

En primer lugar, para agradecer al Secretario Técnico con la cuenta que da de las modificaciones de este punto.

Y solamente para anunciar mi voto en particular, en contra de la matriz de precios en los identificados como 6.13, 6.14, 6.22, 6.23 y 6.26.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias, consejera.

¿Alguien más desea intervenir?

No habiendo más intervenciones, le solicito, Secretario Técnico, que realice las votaciones correspondientes.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Si no tienen inconveniente, podríamos votar todos los apartados en un solo acto, en lo general; y reservar, en lo particular, la matriz de precios en los cinco puntos marcados por la consejera Carla Humphrey para desahogarlos también en un solo acto.

Si no tienen inconveniente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejeras y consejeros electorales de la Comisión, consulto a ustedes si se aprueban, en lo general, los proyectos marcados del 6.1 al 6.30.

Quienes estén, solicito la votación. Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Los 30 proyectos son aprobados en lo general.

Procedo ahora a consultar su votación respecto de los proyectos 6.13, 6.14, 6.22, 6.23 y 6.26, en lo relativo a la matriz de precios.

Quienes estén por la afirmativa en los términos del proyecto, les pido manifestarlo.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor del proyecto en sus términos.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que los proyectos indicados fueron aprobados por cuatro votos a favor, y uno en contra de la consejera Carla Humphrey.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias.

Sírvase, por favor, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto siete del orden del día.

7. Discusión y, en su caso aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023 en los estados de Coahuila de Zaragoza y México, marcados en el orden del día como los apartados 7.1 y 7.2.

Los proyectos que se presentan ante esta Comisión, reflejan los hallazgos encontrados por la Unidad Técnica de Fiscalización en la revisión de los informes de ingresos y gastos, correspondientes a la campaña de los Procesos Electorales Locales Ordinarios en los estados de Coahuila de Zaragoza y Estado de México.

En ese sentido, los presentes dictámenes dan cuenta del resultado de la revisión, destacando lo siguiente:

En el Estado de México, se registraron dos candidaturas; una por la Coalición “Va por el Estado de México”, integrada por el PAN, PRI, PRD y Nueva Alianza, y una en candidatura común por el PT, PVEM, Morena.

Las candidaturas presentaron sus informes de campaña a tiempo.

De la verificación a los ingresos y gastos reportados por los sujetos obligados, se registró un total de ingresos por un importe de 521 millones 962 mil 849 pesos, y gastos por 538 millones 198 mil 689 pesos.

El partido Movimiento Ciudadano recibió financiamiento público, pero dicho Instituto político no participó en la contienda electoral, por lo que realizó el reintegro del monto ministrado.

No se identificaron rebases al tope de gastos de campaña.

En el periodo se realizaron procedimientos de campo, tales como monitoreo a propaganda en vía pública y en páginas de internet, así como visitas de verificación a eventos y casas de campaña.

Aprovecho para señalar que se aplicaron los cambios remitidos por las oficinas de las consejeras y consejeros electorales.

Asimismo, respecto del apartado uno del Dictamen Consolidado en el Estado de México, se actualiza la matriz de precios utilizada para el proceso electoral.

En lo particular, en el ID 15 del Dictamen de Morena, en la conclusión 7C_9_MORENA_ME, se actualiza el monto de brigadistas a cuantificar, de 211 por un monto de 791 mil 680 pesos con 70 centavos, a 193 brigadistas por un monto de 724 mil 78 pesos con 10 centavos.

Lo anterior, toda vez que se realizó una nueva verificación y se quitaron aquellos casos en los cuales no se identificó que las personas estuvieran haciendo actos de campaña.

Asimismo, se actualiza la conclusión 7C_10_MORENA_ME, en el cual se ajustó el monto de gasto no reportado por banner y bolsa ecológica, por un importe de dos mil 900 pesos con 49 centavos, a dos mil 891 pesos con 20 centavos.

Derivado de las respuestas recibidas de proveedores, se actualizarán los resultados de los procedimientos del apartado "Confirmaciones con terceros", y los cambios serán impactados en la resolución correspondiente.

Por lo que respecta al estado de Coahuila de Zaragoza, se registraron 57 candidaturas de partidos políticos, dos para gubernatura y 55 para diputaciones. Asimismo, se registraron 34 candidaturas mediante coaliciones; dos para gubernatura y 32 diputaciones.

De la verificación a los ingresos y gastos reportados, se registró un total de ingresos por un importe de 149 millones 510 mil 67 pesos, y gastos por 152 millones 773 mil 114.

No se identificaron rebases al tope de gastos de campaña.

Asimismo, no se identificaron incumplimientos de los sujetos obligados para destinar, al menos 40, por ciento del financiamiento público de campaña a sus candidaturas femeninas.

En el dictamen consolidado del estado de Coahuila de Zaragoza, se aplicaron los cambios de forma remitidos por las oficinas de las consejerías, así como las consideraciones vertidas en la reunión de trabajo por las personas asesoras de las consejeras y consejeros electorales.

Finalmente, se modificará el cuadro de la página seis de Marco Legal para reflejar las 91 contabilidades.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario Técnico.

Ciudadanos integrantes de esta Comisión, ¿alguien desea reservar alguno de los puntos a tratar?

No los veo a todos, por lo que solicitaría que, si alguien desea intervenir, me lo diga verbalmente, porque también perdí la conexión, y estoy desde un celular.

Bien, no habiendo intervenciones, le solicito, Secretario Técnico...

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Presidente. Quería en una ronda en lo general.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Bien. Entonces, adelante.

Si nadie tiene objeción, abrimos una ronda en lo general.

Tiene la palabra la consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente.

Quisiera agradecer el esfuerzo que se ha hecho por actualizar la matriz de precios, creo que es un tema que tenemos pendiente.

Lamento que no haya sido completa, pero sé el trabajo que implica actualizar la matriz de precios, pero bueno.

En concordancia con mis votaciones anteriores, me apartaría, justamente, del tema del voto relacionado con la matriz de precios, y votaría en lo general el resto de los dos proyectos que se someten a nuestra consideración.

Gracias, Presidente.

Es cuánto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien, no habiendo más intervenciones, le solicito Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día como el punto siete, en sus apartados 7.1 y 7.2.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: A favor

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Le informo Presidente que los proyectos han sido aprobados por unanimidad.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario Técnico.

Le solicito dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto ocho del orden del día.

8. Recuento de Acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Dé cuenta de ellos, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Se incorporará al proyecto relativo a los procedimientos de campo, el mejoramiento de la coordinación de la UTCE y con las juntas locales, para los efectos del cumplimiento del Acuerdo de referencia.

En lo que respecta a lineamientos de contabilidad, se aplicaron los cambios remitidos por las oficinas de las consejerías electorales.

Al respecto del SUP-RAP-101/2023, en la página 26 se elimina el párrafo de “No obstante lo anterior, con la finalidad...” de no ser exigible a los objetos obligados que se dirijan a algún tipo de autoridad y se concreten a establecer los requisitos de deslinde, ante la autoridad fiscalizadora.

Respecto a los procedimientos presentados, en cuanto al punto 6.10, se modifica el considerando que da vista para precisar que la vista es a petición del quejoso, concretándose a dar fe de ese hecho.

En cuanto al punto 6.15, se modifica la calificación de la “falta” a “gasto no comprobado”.

Respecto de los dictámenes, para Coahuila y Estado de México, se aplicarán los cambios remitidos por las oficinas de las consejerías.

De igual forma, se modificará el marco legal de dictamen de Coahuila para reflejar las 91 candidaturas.

Los proyectos relativos en los puntos 2 y del 4 al 7, serán circulados para su aprobación por el Consejo General.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario Técnico.

No habiendo más asuntos en el orden del día, damos por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Fiscalización, desarrollada de manera virtual mediante la plataforma INE-WebEx, siendo las 17 horas con 26 minutos del día 10 de julio de 2023.

Conclusión de la sesión

**UUC-KIB ESPADAS ANCONA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**MTRO. I. DAVID RAMÍREZ BERNAL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**